

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Equidad de Género

**Ramo:** 51

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Equidad de Género

**Tipo de acción:** 1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género; 3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:**

- |     |   |
|-----|---|
| 197 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres                        |
| 198 | Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad   |
| 199 | Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación   |
| 424 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género            |
| 425 | Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual |
| 426 | Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.               |
| 618 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género                                 |
| 619 | Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo                    |
| 620 | Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación   |

**Definición de la población objetivo**

Directa: Personal del ISSSTE.

Existen 3´120,526 trabajadores del ISSSTE, de los cuales el 55% son mujeres y 45% hombres

Fuente: Anuario estadístico 2021 ISSSTE

### Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

A través del instrumento de consulta CCII (Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad 2014) que fue aplicado a las personas que colaboran en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado encontramos que:

Las mujeres ocupan en menor proporción los puestos de subdirección o superior (43.3%) respecto a los hombres (56.7%), en contra parte, es mayor la proporción de mujeres (67.2%) en los puestos técnicos u operativos que de los hombres (32.8%).

#### Discriminación

El 20% del personal siente discriminación por su sexo, de ese porcentaje 7 de cada 10 son mujeres. Las principales condiciones de discriminación son: ascensos, faltas de respeto, tareas a desarrollar y salarios, en todos los casos las mujeres se sienten mayormente discriminadas que los hombres.

- 14.6% se han sentido discriminadas por el nivel de su puesto
- 53.9% considera que en la Institución se difunde el tema de Derechos Humanos, 58% prevención de la discriminación y 51.4% el tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- 50.2% considera que se cumple el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

#### Corresponsabilidad

En el ISSSTE el 60.6% de las y los trabajadores son responsables de un (a) menor de 15 años o a una persona dependiente.

- Del personal del Instituto que declaró que los cuidados de las personas dependientes corrían a cargo de su cónyuge, 81.7% son hombres y sólo 18.3% mujeres.
- De las personas que son responsables de un (a) menor de 15 años: 36.7% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 32.9% son hombres y 67.1% son mujeres
- Del personal que es responsable de una persona dependiente: 38% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 29.1% son hombres y 70.9% son mujeres.
- Cerca del 50% piensa que se promueven medidas para que el personal pueda repartir mejor su tiempo entre la vida personal, familiar y laboral.
- 1 de cada 3 tuvieron siempre problemas con su jefa (e) al pedir permiso para cuidar a sus hijas e hijos menores cuando enferman.
- 14% de los hombres conoce sobre la existencia del permiso de paternidad.

#### Hostigamiento y acoso sexual

- El 8.6% del personal contestó afirmativamente; 78.6% mujeres y 21.4% hombres. Alguna vez ha sufrido hostigamiento sexual en su puesto actual.
- 39.9% contestó afirmativamente al considera usted que el hostigamiento sexual es un problema que merece atención en la institución.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

- 9.3% contestó afirmativamente; 73.8% mujeres y 26.2% hombres. Alguna vez ha sufrido acoso sexual en su puesto actual.
- 40% contestó afirmativamente al considerar que el acoso sexual es un problema que merece atención en su institución
- EL 91% del instituto considera que no ha sido víctima de hostigamiento o acoso sexual.

#### Experiencia de capacitación

- 1 de cada 3 recibió la capacitación introductoria, de las personas que tomaron la capacitación, 76.8% apreció que se incluyeron principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación.
- 79.1% está interesada y dispuesta a recibir capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación. 52% del personal ha recibido capacitación.

#### Conocimiento del marco normativo

2 de cada 3 personas no conocen la normatividad en materia de igualdad y 27.7% del personal conoce de la existencia de la Unidad de Igualdad de Género.

#### Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)

El ISSSTE ha instrumentado acciones sustantivas para disminuir las brechas existentes entre mujeres y hombres, tales como:

- Licencia de paternidad, se sugiero dejar de usar permiso de paternidad, por Licencia.
- Salas de lactancia a nivel nacional, se está solicitando restablecer las salas toda vez que se han utilizado para la emergencia sanitaria Covid19.
- Reconocimiento de los derechos de seguridad social de las parejas del mismo sexo.
- Reconocimiento del derecho de los padres para acceder al servicio de la Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.
- Re Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

#### Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

**A continuación, el detalle de los procesos de Sensibilización impartidos en el primer trimestre:**

### Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

Entidad Federativa	Municipio	Cursos	Totales		Total
			Mujeres	Hombres	
Campeche	Campeche	1	39	6	45
Chihuahua	Chihuahua	2	113	4	117
Ciudad de México	Ciudad de México	8	305	98	403
México	México	9	289	44	333
Puebla	Puebla	6	86	15	101
Tamaulipas	Tamaulipas	2	19	4	23
Tlaxcala	Tlaxcala	2	84	2	86
Veracruz	Veracruz	7	126	38	164
<b>Total General</b>		<b>37</b>	<b>1061</b>	<b>211</b>	<b>1272</b>

### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Respecto a las acciones de difusión se desglosan a continuación:

N.	Entidad Federativa	Municipio	Tipo	Fecha	Actividad
1	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	10 de Mayo	"Día de la madre libre y voluntaria"
2	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	24 de Mayo	Tríptico "Licencia de Paternidad"
3	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	28 de Mayo	"Día Internacional de Acción para la Salud de la Mujer"
4	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	30 de Mayo	"Sexualidad y erotismo con enfoque de género"
5	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	01 de Junio	Video capsula ¿Sabías que? género, expresión de género e identidad de género.
6	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	25 de Junio	Campaña 25 de cada mes
7	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	29 de Junio	"Convención sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)"

#### Respecto a las acciones:

Durante este período no se realizaron jornadas de capacitación.

**199** Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral.

Durante este período, se realizaron seis solicitudes sobre acoso laboral.

**426** Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.

Durante este período no se recibió ninguna solicitud sobre hostigamiento sexual.

---

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p><b>620</b> Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación.</p> <p>Durante este período no se recibieron solicitudes.</p> <p><b>Oportunidades:</b></p> <p>Se continúa con la actualización documental normativa para recertificar al Instituto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Se ha solicitado la inclusión de lenguaje incluyente y no sexista para determinar los cargos del personal de la Subdirección de Atención a la Derechohabiente.</p>